

diciembre de 2020, son de cero unidades impositivas tributarias (0 UIT)."

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (<https://www.smv.gob.pe>).

Artículo 4°.- La presente resolución entrará en vigencia el día de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL PESCHIERA REBAGLIATI
Superintendente del Mercado de Valores

1879736-1

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Acuerdos adoptados sobre Directores de Empresas en la que Fonafe participa como accionista

ACUERDO ADOPTADO SOBRE DIRECTORES DE EMPRESAS EN LAS QUE FONAFE PARTICIPA COMO ACCIONISTA

ACUERDO DE DIRECTORIO N° 001-2020/006-FONAFE

Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2020/006-FONAFE, adoptado en la Sesión No Presencial N° 006-2020 del 25 de agosto de 2020, se acordó lo siguiente:

Designar como Presidente y/o miembros de Directorio a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	EMPRESA ⁽¹⁾	CARGO PROPUESTO	PROPONE
1	LINDA YZELA ÁVILA ORTÍZ	AGROBANCO	DIRECTORA	MEF
2	OSCAR MIGUEL GRAHAM YAMAUCHI	GRUPO DISTRILUZ	DIRECTOR	MEF
3	ROBERT SOTO CHAVEZ	FMV	DIRECTOR	MEF
4	CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ	FMV	PRESIDENTE	MVCS
5	ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO	FMV	DIRECTOR	MVCS
6	JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR	FMV	DIRECTORA	MVCS
7	PATRICIA CRISTINA CARREÑO FERRÉ	ACTIVOS MINEROS	DIRECTORA	MEF
8	JULIO CÉSAR KOSAKA HARIMA	SEDAPAL	DIRECTOR	MVCS

⁽¹⁾ **AGROBANCO:** Banco Agropecuario; **GRUPO DISTRILUZ:** Conformado por Electrocentro S.A., Electronorte S.A., Electronoroeste S.A. e Hidrandina S.A.; **FMV:** Fondo Mivivienda S.A.; **ACTIVOS MINEROS:** Activos Mineros S.A.C. y **SEDAPAL:** Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A.

⁽²⁾ **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas; **MVCS:** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

LORENA DE GUADALUPE MASIAS QUIROGA
Directora Ejecutiva

FONAFE

1879701-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Reconforman el Juzgado Penal Colegiado Permanente del Distrito Judicial de Puente Piedra - Ventanilla y dictan diversas disposiciones

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000219-2020-P-CSJPPV-PJ

Ventanilla, 18 de agosto de 2020

VISTOS: El Informe N° 000080-2020-AP-OAD-CSJPPV-PJ, la Resolución Administrativa N° 490-2019-CE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 567-2019-P-CSJV/PJ, de fecha 28 de noviembre de 2019, se dispuso la reconformación del Juzgado Penal Colegiado Permanente de Ventanilla, a partir del 1 de diciembre de 2019, de la siguiente manera: Rosaura Cristiana Romero Posadas, Jueza Especializada Titular (Presidenta), Walter David Gómez Ampudia, Juez Especializado Titular y Jenny Soledad Tipacti Rodríguez, Juez Especializada Titular.

Segundo: Mediante la Resolución Administrativa N° 490-2019-CE-PJ, de fecha 11 de diciembre de 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la incorporación, a partir del 03 de marzo de 2020, el distrito de Puente Piedra del Distrito a la competencia territorial de este Distrito Judicial de Puente Piedra – Ventanilla.

Tercero: En virtud de ello, que mediante Oficio N° 000236-2020-OAD-CSJPPV-PJ, de fecha 10 de marzo de 2020, la Oficina de Administración Distrital solicitó al Gerente de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte los legajos de los Jueces Titulares y Jueces de Paz Letrado que se incorporaron a este Distrito Judicial debido a que la Comisión de Meritocracia de la Corte Superior de Justicia Puente Piedra – Ventanilla se encuentra realizando la Organización de los Cuadros de Méritos y de Antigüedad del año 2019.

Cuarto: Al respecto, al no tener respuesta a la solicitud realizada a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, este Despacho solicitó a la Responsable del Área de Personal un informe sobre el tiempo de prestación de servicios de los magistrados que integran el Centro Integrado del Sistema de Administración de Justicia -CISAJ de Puente Piedra.

Quinto: En virtud a ello, mediante Informe N° 000080-2020-AP-OAD-CSJPPV-PJ, la Responsable de Personal puso en conocimiento de esta Presidencia las fechas mediante las cuales los magistrados (as) fueron nombrados, promovidos o designados en el cargo actual en el Centro Integrado de Justicia de Puente Piedra Ventanilla.

Sexto: En dicho informe se advierte que el señor Alcides Ramírez Cubas, Juez Especializado Penal del Juzgado Unipersonal Penal Transitorio de Puente Piedra, fue nombrado el 15 de mayo de 2012, mediante la Resolución N° 124-2012-CNM, como Juez Especializado Penal (Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón) de Puente Piedra.

Séptimo: Por otro lado, de los legajos de esta Corte Superior de Justicia se ha advertido que la señora Rosaura Romero Posadas, Juez Especializado Penal del Juzgado Penal Colegiado Permanente, fue nombrada el 2 de julio de 2013, mediante la Resolución N° 229-2013-CNM, como Juez Especializado Penal del M.B.J. Ventanilla. Asimismo, que la señora Gloria Elizabeth Calderón